

Parc. Proy.	Ref. catastral	Poligono	Parcela	Paraje	Vuelo (m)	Serv. paso (m <sup>2</sup> )	Apoyos	N.º Apoyos	Pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (Caminos, uso temporal terreno (m <sup>2</sup> ))	Uso
09	41015A012000210000JJ	12	21	Cañada del Álamo	22,991	370,816		0	0,000	18,541	Olivos regadío
10	41015A012000120000JO	12	12	Cañada del Álamo	103,119	1504,606	P2 y P3	2	2,509	2522,896	Olivos Regadío
11	41015A012000130000JK	12	13	Cañada del Álamo	83,330	1238,394		0	0,000	61,920	Olivos Secano
12	41015A012001870000JH	12	187	Cañada del Álamo	20,181	233,440		0	0,000	11,672	Olivos Secano

34W-3016-P

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Aprobado por resolución de la Presidencia número 450/2020, de 10 de junio, el nombramiento como funcionario de carrera del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, en plaza de Técnico Medio de Sistemas de Información Financiera y Tributaria Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el nombramiento del aspirante aprobado, de acuerdo con la preceptiva propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, con expresión de la plaza, puesto y destino que se le adjudica:

DNI	Nombre y apellidos	Grupo Nivel C.D.	C. Pza. - C. Pto.	Datos puesto	Unidad orgánica y localidad
***6638**	Urbano Centeno, Miguel	A2-18	300- 51/1	Técnico Mantenimiento de Sistemas	Departamento de Informática, Sevilla

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 16 de junio de 2020.—La Secretaria General (P.D. Resolución número 4672/2019, de 25 de septiembre), María García de Pesquera Tassara.

8W-3163

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 5

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 164/2018 Negociado: 21

N.I.G.: 4109144420180001858

De: D/D<sup>a</sup>. INMACULADA PICHARDO RODRIGUEZ

Contra: D/D<sup>a</sup>. HOSTELERIA SEVILLANA BIRRAS&FRIENDS y FOGASA

#### EDICTO

D/D<sup>a</sup> YOLANDA VALDIVIELSO GARCÍA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 164/2018 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. INMACULADA PICHARDO RODRIGUEZ contra HOSTELERIA SEVILLANA BIRRAS&FRIENDS y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

La letrada de la Administración de Justicia DOÑA ARACELI GOMEZ BLANCO

En Sevilla a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- D/D<sup>a</sup> INMACULADA PICHARDO RODRIGUEZ presentó demanda de reclamación de cantidad frente a HOSTELERIA SEVILLANA BIRRAS&FRIENDS

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el nº 164/18 2i

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Letrado de la Administración de Justicia

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,